

## Transmisión de Concursos, Loterías y Solicitación de Fondos

Las estaciones de radio y televisión de transmisión abierta deben ceñirse a las normas de la FCC cuando realizan concursos. Las estaciones deben dar a conocer extensamente y con exactitud las reglas de los concursos y conducirlos de acuerdo a lo publicitado. Las descripciones de los concursos no deben ser falsas, confusas ni engañosas.

### Loterías

En general, la ley Federal prohíbe la transmisión de publicidad dedicada a loterías, excepto por:

- Loterías conducidas por un estado en que el avisaje es transmitido por una estación con licencia para una localidad dentro de ese estado.
- Apuestas conducidas legalmente por una tribu aborigen (*Indian tribe*, en inglés).
- Publicidad dedicada a juego lícito en casinos, transmitida dentro y fuera del estado.
- Loterías autorizadas o que no están prohibidas por el estado en que son publicitadas, siempre y cuando sean conducidas por una entidad sin fines de lucro o gubernamental, o en el contexto de una actividad promocional por parte de una organización, cuando ésta no es la actividad principal de negocios de dicha organización.
- Ciertos concursos de pesca.

### Solicitud de fondos

Generalmente, la transmisión de solicitud de fondos destinados a propósitos lícitos –incluyendo solicitud de contribuciones para cubrir los gastos operacionales de una estación –está permitida por la ley federal.

### Penas

Si usted sospecha que una estación ha transgredido las normas de la FCC para concursos, loterías o solicitud de fondos, usted puede presentar una queja ante la FCC. Las transgresiones pueden derivar en sanciones contra los poseedores de licencias de transmisión.

### Presentación de quejas

Si usted sospecha o sabe que alguna estación ha transgredido las normas de la FCC, usted puede presentar una queja:

- Presente una queja en línea <https://consumercomplaints.fcc.gov> (en inglés):
- Por teléfono: 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322); TTY: 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322); ASL: 1-844-432-2275
- Por correo postal (por favor, incluya su nombre, dirección, información de contacto y tantos detalles como pueda respecto a su queja):

Federal Communications Commission  
Consumer and Governmental Affairs Bureau  
Consumer Inquiries and Complaints Division  
45 L Street NE  
Washington, DC 20554

### Otros formatos

Para solicitar este artículo en formato accesible - Braille, letra grande, Word o documento de texto o de audio - escribanos o llámenos a la dirección o teléfonos de más arriba o envíenos un correo electrónico a [fcc504@fcc.gov](mailto:fcc504@fcc.gov).

Última edición: 5 de enero de 2018

